

DIARIO DE MADRID

DEL LUNES 3 DE ENERO DE 1814

S. Antero Papa y Mártir. = Quarenta horas en la iglesia parroq.
de S. Gines.

Observ. meteorológicas de ayer.				Afec. astr. de hoy.
Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	El 13 de la luna.
7 de la m.	2 s. 0.	26 p. 1 l.	Nordeste y C.	Sale el sol á las 7
12 del dia.	6 s. 0.	26 p. $\frac{1}{2}$ l.	Nordeste y C.	y 19 m y se po-
5 de la t.	5 s. 0.	26 p.	Nordeste y C.	ne á las 4 y 41.

Madrid 2 de enero de 1814.

Habiendo tomado posesion el excelentísimo señor conde de Motezuma de su empleo de alcalde primero constitucional de esta villa, ha señalado S. E. para despachar los juicios conciliatorios todos los días del año, excepto los festivos y feriados, desde las 4 de la tarde hasta 7 de la noche; dando principio el día 3 del corriente en su posada, calle de Torija, esquina á la de las Rejas.

Habiendo tomado posesion el excelentísimo señor marques de las Hormazas del empleo de alcalde constitucional de esta villa, ha señalado S. E. para celebrar los juicios conciliatorios, y dar audiencia á las personas que la pidan, todos los días del año, excepto los festivos y feriados; dando principio el 3 del corriente, y hora de las 4 de su tarde hasta la 7 de la noche, en su casa habitacion, calle de las Carretas.

RASGO PATRIÓTICO.

Señor editor del diario: á las repetidas pruebas de amor á la patria que el Ayuntamiento constitucional de esta villa tiene dadas en quantas ocasiones se han presentado, acaba ahora de añadir una, que no deben ignorar los madrileños ni la nacion. Habiéndole insruído de la falta de casacas que experimentaba la compañía de artillería de mi mando, y de

la escasez de fondos para equiparla, ha tenido á bien costear las ciento y trece que eran necesarias para igual número de hombres que componen su fuerza: añadiendo á este rasgo de generosidad la circunstancia no menos estimable de haber procurado que así el paño, como el forro y hechuras sean de una clase superior á lo ordinario.

Ruego á vmd. que para conseguir aquellos fines, y en prueba de mi gratitud á dicho ilustre cuerpo, se sirva insertar esta carta en su diario, y que mande quanto guste á este su seguro servidor Q. B. S. M.—Joaquin Alvarez Maldonado.

Continúa el diálogo entre Chaparro y Cacerola (Véase el diario del 30 de diciembre último).

Chap. Aquel señor decía que las escuelas de primeras letras se debían poner en un buen pie, que según la Constitución... .

Cacer. Y ¿qué es Constitución?

Chap. Yo no sé; pero creo que será algún buen libro, que leeremos así que sepamos leer, porque se nombró allí tantas veces, que á cada palabra decían: porque con arreglo al artículo tantos de Constitución no se puede hacer esto ó aquello, ó manda el artículo tal aquello ó estotro; lo cierto es que por esto solo tengo ganas de saber leer; pero decía tantas cosas aquel señor, que si (lo que Dios no quiera) se cumpliesen, nos quedaríamos ahora, á pesar de la Constitución, tan borricos en esto de leer y escribir como nuestros padres.

Cacer. Oyes, ¿pues qué decía?

Chap. ¿Qué decía? que van muy despacio los señores de Cádiz en organizar un buen plan de enseñanza primaria: que no tratan, á lo menos por ahora, de establecer escuelas de primeras letras: que no señalan fondos para estos establecimientos tan útiles y necesarios: que lejos de establecerlos, no piensan siquiera en fomentar algunos ya establecidos y que están espirando; y que es de admirar, y aun escandaloso, que siendo esta clase de enseñanza la base sobre que se ha de fundar la felicidad de todo ciudadano, no hayan antepuesto este punto tan interesante á otros de menos cuidado y trascendencia.

Cacer. ¡Jesus, hombre! me has dexado tonto; quando yo creía que iban á poner las escuelas pias al instante para que tuviesemos la satisfacción de asistir á ellas todos los chicos pobres de Madrid, salimos ahora con eso.

Chap. Si, pues aguarda: también dixo aquel señor que en el art. 25 de la Constitución dice, que todo aquel que en año de 1830 no supiese leer ni escribir será suspenso en el ejercicio de los derechos de ciudadano; y que según trazas llevaba la cosa, era muy regular que todos los muchachos que viven ahora se vean en este triste caso; porque aunque los padres de los mas tienen grandes deseos de que sus hijos aprendan á leer y escribir, como no tienen arbitrio para pagarles la ense-

fianza, haciendo bastante en mantenerlos, miran con dolor que la mas preciosa parte de sí mismos se van á quedar en la mas estúpida ignorancia.

Cacer. ¡ Bueno seria eso ! Como hai Dios que me he quedado hecho una pieza. Y dice bien ese señor, porque si nosotros dexamos pasar este tiempo en que solo podemos ocuparle en esta clase de enseñanza, despues que seamos grandes, y nos pongan nuestros padres á officio, ¿ cómo hemos de aprender á leer y á escribi? Vaya que está bueno. ¿ Pero no podieramos ir á la escuela pia?

Chap. No por cierto. ¿ A qué? ¿ á pasar el tiempo, y á no aprender nada? Yo he estado en ella desde que la pusieron los franceses, y en todo este tiempo puede que no hayan llegado á veinte lecciones las que me han dado; porque decia el maestro que para lo que le pagaban demasiado era lo que trabajaba; y así era que los mas de los dias no asistia á la escuela, y nosotros estabamos solos con el pasante, que como no le pagaban mas que al maestro, el mismo caso hacia.

Cacer. Pero ahora ya no estan los franceses, y es regular que vayan los maestros y enseñen á los chicos.

Chap. Sí anda; que si malo estaba quando los franceses, tan malo ó peor está ahora. Entonces siquiera habia maestros ó pasantes; pero hoy ni pasantes ni maestros: todos ó la mayor parte se han ido; porque, amigo, como hacia tanto tiempo que no les pagaban, y ni se les paga en el dia, y esto del comer no tiene espera, ya se ve, se van á otras partes donde ganan su sustento, ó se ocupan en otros officios que les dan de comer. *(Se concluirá.)*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

AVISO.

Mas abajo del puentecillo de la calle del Arenal, primera puerta baxando á los Caños del Peral, se limpia todo género de bordados de plata y oro, charreteras y galones de plata; se quitan manchas en todo género de telas, humo que hayan percibido las cortinas &c., todo con la equidad posible que ya tiene acreditado en otras ocasiones; é igualmente se venden frasquitos para quitar manchas, y material para limpiar bordados de plata.

LIBRO.

Carta del excelentísimo señor duque de Ciudad-Rodrigo al señor embajador de S. M. B. cerca del Gobierno español, relativa á las causas que dieron margen á que se destinasen tropas inglesas á las plazas de Cádiz y Cartagena; y orden para su relevo. Se hallará en la librería de Baroo, carrera de san Gerónimo: su precio un real.

VENTAS.

A voluntad de su dueño se vende una casa, situada en la calle del Portillo, núm. 9; manz. 540, titulada de la Virgen. Para tratar de ajuste, que será con la posible equidad, se acudirá á D. Bartolomé Josef Mas-

coso y Salinas, presbítero, y capellan de ejército, que vive calle de san Benito, junto á la ancha de san Bernardo, núm. 4.

Quien quisiere comprar con equidad una buena mesa de despacho, de madera de caoba, con embutidos y 5 cajones, como tambien varios cuadros buenos, podrá pasar á verlo todo y tratar de ajuste á la calle de Chinchilla, casa sin número, entre el 10 y 11, quarto baxo, que ocupa el señor Angel Mompeeres, maestro sastre.

En la plazuela de la Cebada, entre la calle de la Pasion y la de la Ruda, casa núm. 2, quarto 2.º, se venden con equidad dos cómodas de moda de caoba bronceadas.

En la tienda de comestibles sita en la casa núm. 9, calle de Hortaleza, entre la de las Infantas y la de san Marcos, se reciben esquelas para carros de carbon, á 6½ rs. la arroba puesto en la carbonera, y pagado en el acto de la entrega en moneda metálica sonante.

El día 1.º del corriente se abrió en la calle del Príncipe, casa núm. 11, 3.ª tienda, por D. Josef Calvo, un nuevo almacen de vino de Valdepeñas, y se despacha tambien embotellado para las casas.

PÉRDIDA.

Quien se hubiese encontrado un llavero con varias llaves chicas inglesas, que se perdió desde la fontana de oro, carrera de san gerónimo, calle de Zedaceros, la de Alcalá hasta fuera de las puertas, se servirá entregarle en dicha fontana de oro, donde darán noticia del dueño, y este lo agradecerá.

ALQUILER.

En la corredera de san Pablo, casa que fue del conde de Alcolea, se alquila un quarto principal, con cocheras, caballerizas, pajar y demas oficinas. En el mismo quarto hai persona que lo manifestará; y el administrador vive calle de Fuencarral, núm. 13, quarto principal, frente á los agonizantes.

NODRIZA.

Ramona Fernandez, de edad de 30 años, casada, tiene leche de un mes, y solicita criar dentro ó fuera de su casa. Vive calle de la Comadre, número 7, casa de Juan del Pinar.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las 6 de la noche, se executará la comedia en 5 actos titulada el Pastelero de Madrigal; seguirá una buena tonadilla, y se dará fin con el sainete los Estudiantes hambrientos.

En el de la Cruz, á las 5½ de la noche, se executará la funcion siguiente: dará principio con el drama titulado la Dama labradora; concluido, bailarán el bolero y el fandango la señora Molino y el señor Gonzalez, y se concluirá con la ópera titulada el Enredo provechoso, en la que se presentará á hacer su principal papel el señor Eusebio Fernandez, actor de estos teatros. La entrada de anoche fue de 4962 rs.

En la imprenta del Diario.